

 GOBIERNO DE ARAGON Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación	CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE	PROYECTO
	YEBRA DE BASA	
	ANEJO Nº 5 (P5) CÁLCULO DEL COEFICIENTE DE REDUCCIÓN Y MASA COMÚN	Fecha: <i>Febrero 2024</i> Página 1 de 1

CÁLCULO DEL COEFICIENTE DE REDUCCIÓN Y MASA COMÚN

CÁLCULO DEL COEFICIENTE DE REDUCCIÓN	
	PUNTOS
Vap	1.401.710
Vti	1.387.535
$K=Vti/Vap$	0,98
Kaj = (max 3%)	0,03
$Kr = K - Kaj$	0,95

CÁLCULO DEL VALOR TEÓRICO DE MASA COMÚN	
	PUNTOS
Vti	1.387.535
Kr	0,95
Vap	1.401.710
$Kr \times Vap$	1.331.625
$Vmc = Vti - (Kr \times Vap)$	55.910

- Vap = Valor de la superficie aportada por los propietarios
- Vti = Valor de las tierras incluidas a distribuir descontando las superficies para obras
- k = porcentaje de reducción redondeado por defecto a 2 decimales
- kaj = porcentaje de deducciones para el ajuste de adjudicaciones
- Kr = coeficiente de reducción
- Vmc = Valor teórico resultante de Masa común

El porcentaje de deducciones para el ajuste de adjudicaciones (kaj) se estima en un 3% según lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973.